

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario No. 110013105015201700591-00, informando que el perito, ingeniero Salvador Gómez Velasco, solicitó la asignación de honorarios definitivos. Sírvase proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que el ingeniero Salvador Gómez Velasco, quien actuó en calidad de perito de ingeniero de sistemas, reiteró la solicitud efectuada el 27 de febrero de 2020, en el sentido de requerir la asignación definitiva de honorarios dentro del presente asunto.

Al respecto, hay que indicar que dicha solicitud fue resuelta en audiencia celebrada el 27 de febrero de 2020, y en la cual se fijaron los honorarios definitivos en SALARIO Y MEDIO mínimo legal mensual vigente para el año 2020 a cargo de la parte actora.

En ese orden **SE REQUIERE** a la parte actora para que proceda a cancelar dicho rubro al mencionado ingeniero.

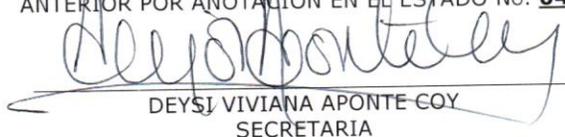
Sin más actuaciones pendientes, devuélvanse las diligencias al ARCHIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
HOY **16 DE NOVIEMBRE DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **040**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SPA